



BASES TÉCNICAS DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DIGITAL “CALENDARI NATURAL DE CASTELLÓ 2017”

1 - OBJETIVO

Este concurso de fotografía está promovido por la Concejalía de Sostenibilidad Ambiental del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, que pretende, mediante la imagen, fomentar la participación de la ciudadanía en actividades medioambientales locales.

Con este fin se convoca el concurso de fotografía digital “CALENDARI NATURAL DE CASTELLÓ 2017”. Con las fotografías premiadas se confeccionará un calendario para el año 2018, en las que figurarán los nombres de sus autores/as.

2 - PARTICIPANTES

Es un concurso abierto a todas las personas, mayores de edad, en el que se fomenta la participación de personas que estén cursando estudios universitarios. La participación en este concurso es libre, sin derechos de inscripción.

3 - TEMA

El concurso versará sobre el paso de las estaciones en Castellón de la Plana. Únicamente se admitirán fotografías de **temática medioambiental** tomadas **en el término municipal de Castellón**, para lo que deberán aparecer de forma obligatoria elementos identificativos de Castellón de la Plana.

4 - NÚMERO DE OBRAS

El **número máximo de obras por participante será de 5 obras**, realizadas con cualquier técnica fotográfica, en color o blanco y negro. Deberán ser originales e inéditas, no se admitirán obras que hayan sido premiadas en otros concursos o exhibidas públicamente.

5 - LIMITACIONES TÉCNICAS

Únicamente se admitirán fotografías **en formato horizontal**.

6 - CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OBRAS

No se aceptarán imágenes que no reúnan un mínimo de calidad o con contenidos contrarios a la legalidad vigente. El Jurado valorará la idea expresada por la obra respecto a los objetivos del concurso, así como su calidad fotográfica.

7 - CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

Únicamente se admitirán obras en formato digital, que se remitirán por correo electrónico a la dirección: medioambiente@castello.es, indicando “CONCURSO CALENDARI NATURAL 2017” en el asunto, y adjuntando lo siguiente:



- 1 - Las fotografías que se presenten a concurso: el archivo de cada foto deberá estar en alta resolución (300 ppp), en formato JPG, y tener un tamaño mínimo de 1.500 x 1.000 píxeles.
- 2 - Documentación adjunta escaneada:
 - La solicitud cumplimentada.
 - DNI, NIE o pasaporte, en vigor.
 - Acreditación de matrícula en el curso lectivo 2016-2017 de una universidad del territorio nacional, en su caso.

El nombre del archivo informático de cada fotografía deberá ser el siguiente: **título de la foto_zona de la toma en el termino municipal**.

8 - PLAZO DE PRESENTACIÓN DE FOTOGRAFÍAS A CONCURSO

El plazo para la presentación de las obras comenzará a partir de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* de Castellón (<https://bop.dipcas.es>) del anuncio de convocatoria/bases que rigen el presente concurso.

La admisión de las obras será hasta el día 10 de noviembre de 2017 a las 14:00 horas, y se tomarán como referencia la hora y fecha de envío que aparezcan en el correo electrónico por el que se remita la solicitud de participación.

9 - CÓDIGO ÉTICO Y DERECHOS DE AUTOR

Para una conservación más eficaz de la naturaleza, se exigirá la observancia del código ético de la Asociación Española de Fotógrafos de Naturaleza. Dicho código se puede consultar en la siguiente dirección: <http://www.aefona.org> (manual de buenas prácticas).

Los concursantes se responsabilizarán de la no existencia de derechos a terceros y de toda reclamación por derechos de imagen sobre sus obras.

Con las fotografías premiadas se confeccionará un calendario para el año 2018, y se incorporará en cada una de ellas el nombre de su autor/a, sin que ello le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

Los autores mantendrán sus derechos sobre las fotografías presentadas, no obstante autorizan su uso para reproducir, difundir y distribuir sus imágenes durante un año, con la finalidad de promover este concurso y siempre mencionando el nombre de su autor/a.

10 - PREMIOS

El fallo del Jurado determinará las doce mejores fotografías con las que se confeccionará el calendario para 2018, a las cuales les corresponderán los siguientes premios:

- Se otorgarán **DOCE** premios en metálico de **150 euros**, y cinco ejemplares del calendario 2018, para cada una de las doce fotografías premiadas.

Aparte de los anteriores, los participantes podrán optar a los siguientes premios, que podrán acumularse siempre que cumplan con los requisitos exigidos:



- Se otorgará **UN** premio adicional en metálico de **150 euros** y cinco ejemplares del calendario 2018 al mejor fotógrafo universitario, para aquel participante que haya resultado premiado y que acredite su condición de estudiante universitario en el curso 2016-2017. Este premio podrá quedar desierto en caso de que ninguno de los participantes premiados cumpla con los requisitos exigidos.
- Se otorgará **UN** premio adicional en metálico de **150 euros** y cinco ejemplares del calendario 2018 a la mejor fotografía, que será elegida de entre las 12 fotografías premiadas.

11 - JURADO

La Concejalía de Sostenibilidad Ambiental designará un Jurado formado por miembros del Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana y personas expertas, relacionadas o representativas del ámbito profesional relacionado con la temática que plantea el concurso, con la finalidad la valorar y seleccionar las obras presentadas. El secretario del Jurado actuará con voz pero sin voto.

El fallo del concurso se producirá dentro de los 7 días hábiles posteriores a la finalización del plazo de admisión de las obras. El fallo del Jurado se comunicará directamente a los premiados.

Tras el fallo del Jurado tendrá lugar un acto público de entrega de premios, en la fecha que se determine, al que se invitará a asistir a las personas premiadas o, en su caso, al representante que les sustituya.

12 - CONSULTAS

Para la aclaración de cualquier duda respecto al concurso podrán dirigirse al teléfono 964 355 398, o al correo electrónico medioambiente@castello.es.

13 - CONSIDERACIONES GENERALES

La participación en el concurso conlleva la aceptación de todos los puntos de las Bases.

Los requisitos técnicos y administrativos que regulan los aspectos de participación en la presente convocatoria de premios deberán respetarse, bajo pena de inadmisión del participante al concurso.

Castellón de la Plana

Documento firmado electrónicamente al margen